



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**



Actualmente el H. Ayuntamiento de Vanegas S.L.P no cuenta con órgano colegiado para tratar asuntos correspondientes a minutas y acuerdos, quien se encarga de ello es el Cabildo del municipio de Vanegas S.L.P., por lo cual en caso de existir minutas y acuerdos durante el mes correspondiente se verá reflejado en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias celebradas por el Cabildo.

Para más información, favor de comunicarse a los tel.(s):
(044) 488 887 3095 y 488 887 3234
correo electrónico: secretaria2018municipal@hotmail.com

ATENTAMENTE

LIC. Mario Almanza Muñiz
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO